



DECRETO ALCALDICIO N° 3199

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

04 DIC 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N° 28 de fecha 04 de Diciembre del 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos por rendir un monto de \$ 220.000, según Presupuesto Municipal vigente año 2023.-

El Decreto Alcaldicio N° 3078 de fecha 13 de Diciembre de 2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023-

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 851 /2023.-

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$ 220.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Sr. (a) Isabel Becerra Zúñiga RUT N° [REDACTED] de la Dirección Desarrollo Comunitario en calidad de Planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N° 851

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta Cte. 38500008986 Banco Estado Numero [REDACTED] e-mail.: isabelbecerra@requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215-22-12-02-000-000	Gastos Menores	Programas Sociales	Talleres Municipales	220.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/TUS/IBZ/ibz

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal
Archivo UDEL